

ANEXO VI

Códigos de Organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Administración Autónoma

Organismos de la Seguridad Social

- 01 Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- 02 Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- 03 Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- 04 Instituto Social de la Marina.
- 05 Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
- 06 Tesorería General de la Seguridad Social.
- 07 Intervención General de la Seguridad Social.
- 08 Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Ministerios

- 09 Administraciones Públicas.
- 10 Agricultura, Pesca y Alimentación.
- 11 Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- 12 Cultura.
- 13 Medio Ambiente.
- 14 Industria, Turismo y Comercio.
- 15 Interior.
- 16 Defensa.
- 17 Economía y Hacienda.
- 18 Educación y Ciencia.
- 19 Justicia.
- 20 Fomento.
- 21 Presidencia.
- 22 Sanidad y Consumo (1).
- 23 Trabajo y Asuntos Sociales (1).
- 24 Vivienda.

Administración Autónoma

- 25 Cataluña.
- 26 País Vasco.
- 27 Galicia.
- 28 Cantabria.
- 29 Asturias.
- 30 Andalucía.
- 31 Murcia.
- 32 Aragón.
- 33 Castilla-La Mancha.
- 34 Valencia.
- 35 La Rioja.
- 36 Extremadura.
- 37 Canarias.
- 38 Castilla-León.
- 39 Illes Balears.
- 40 Madrid.
- 41 Navarra.
- 42 Ceuta.
- 43 Melilla.

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, indicar en anexo IV el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio

11161 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2005, de la Subsecretaría, por la que se declara desierto puesto convocado por el procedimiento de libre designación por Orden TAS/976/2005, de 12 de abril.

Por Orden TAS/976/2005, de 12 de abril (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril), se anunció convocatoria pública para proveer, por el procedimiento de libre designación, el siguiente puesto de trabajo: Secretario puesto de trabajo N30 de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, nivel de complemento de destino 14 y complemento específico de 3.664,32 euros.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto declarar desierto el citado puesto de trabajo.

Madrid, 24 de junio de 2005.-La Subsecretaria, P. D. (Orden 12.09.96, BOE 13.09.96), la Subdirectora General de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11162 ORDEN APU/2032/2005, de 17 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer puestos de trabajo de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría profesional de Titulado Medio Sanitario Asistencial, grupo profesional 2, en el Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, el Acuerdo de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado (CIVEA), de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, el puesto de trabajo que figura relacionado en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las Representaciones Consulares o Diplomáticas.

Tercero.-Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.-La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, la Administración podrá en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

Madrid, 17 de junio de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre; B.O.E. del 14), la Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Ámbito territorial (localidad): Málaga.
Número de puestos de trabajo: 1.

11163 RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2005, de la Subsecretaría, relativa a la realización de las pruebas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría profesional de Titulado Superior Sanitario Asistencial, Grupo 1, en este Departamento.

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Orden de 5 de mayo de 2005 (B.O.E. n.º 111, de 10 de mayo de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de perso-